ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, INSUMNOS SANITARIOS, MATERIAL ELECTRICO, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA TORTI SORIANO DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. JOSE MARIA TORTI SORIANO, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

La Institución Educativa José María Torti Soriano del municipio de Pelaya, departamento del Cesar, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, requiere mantener sus instalaciones en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, salubridad, higiene y habitabilidad para beneficio de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa.
Se requiere atender de manera oportuna daños, deterioros, reparaciones menores, adecuaciones y situaciones imprevistas que puedan afectar el normal funcionamiento de la institución y la seguridad de quienes hacen uso de sus instalaciones.
En este sentido, se hace necesario contar con elementos de ferretería, insumos sanitarios, materiales eléctricos, Recarga de extintor, elementos de señalización y elementos de seguridad que permitan, realizar reparaciones menores y atender las necesidades que se presenten en las diferentes áreas de la institución.
La adquisición de estos elementos permitirá disponer oportunamente de los materiales requeridos para conservar y mejorar las condiciones físicas y funcionales de aulas, oficinas, baterías sanitarias, zonas comunes, áreas deportivas, espacios administrativos y demás ambientes que integran la infraestructura educativa. Asimismo, los elementos de señalización y seguridad contribuirán a fortalecer las condiciones de prevención y protección de la comunidad educativa, facilitando la identificación de riesgos, rutas, espacios y medidas de seguridad dentro de las instalaciones.
Por lo anterior, la Institución Educativa José María Torti Soriano requiere adelantar la adquisición de elementos de ferretería, insumos sanitarios, material eléctrico, elementos de señalización y seguridad, de acuerdo con las necesidades identificadas y las especificaciones técnicas establecidas por la institución, con el fin de garantizar la conservación, mantenimiento y adecuado funcionamiento de sus instalaciones y contribuir a la prestación continua y adecuada del servicio educativo.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, INSUMNOS SANITARIOS, MATERIAL ELECTRICO, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA TORTI SORIANO DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. JOSE MARIA TORTI SORIANO no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	31162800	MANIJA SANITARIA PUSH	12.0	UNIDAD
2	31162800	MANGUERA SANITARIA	12.0	UNIDAD
3	31162800	LLAVE LAVAMANOS	2.0	UNIDAD
4	31162800	SIFON LAVAMANO	3.0	UNIDAD
5	31162800	MANGUERA LAVAMANO	12.0	UNIDAD
6	31162800	CABLE 7 HILOS 12 ROLLO	1.0	UNIDAD
7	31162800	ALAMBRE #10 X 100 MTS ROLLO	1.0	UNIDAD
8	31162800	BOMBILLO LED 40W	36.0	UNIDAD
9	31162800	BOMBILLO LED 50W	6.0	UNIDAD
10	31162800	TOMA DOBLE	6.0	UNIDAD
11	31162800	RECARGA DE EXTINTOR 10 LIBRAS	2.0	UNIDAD
12	31162800	RECARGA DE EXTINTOR 20 LIBRAS	5.0	UNIDAD
13	31162800	EXTINTOR 20 LBS	2.0	UNIDAD
14	31162800	CAMILLA PLASTICA CON INMOVILIZADOR	2.0	UNIDAD
15	31162800	PALETA PARE Y SIGA	10.0	UNIDAD
16	31162800	SOLDADURA PVC	1.0	UNIDAD
17	31162800	ABRAZADERA PLASTICA BLANCA 3.6* 300 MM BOLSA	1.0	UNIDAD
18	31162800	ABRAZADERA PLASTICA 2.5*150 UNIDAD	1.0	UNIDAD
19	31162800	CINTA AISLANTE X 20 MTS	6.0	UNIDAD
20	31162800	HIDROLAVADORA 1300W PW	1.0	UNIDAD
21	31162800	LLAVE DE IMPACTO 20V	1.0	UNIDAD
22	31162800	ARNES DE SEGURIDAD EN X DE 4 ARGOLL AS	1.0	UNIDAD
23	31162800	INMOBILIZADOR DE CABEZA	1.0	UNIDAD
24	31162800	AVISOS PUNTO DE ENCUENTRO 40X 40	4.0	UNIDAD
25	31162800	CINTA PELIGRO ROLLO DE 500 METROS	4.0	UNIDAD
26	31162800	CONO REFLECTIVO 70 CM	4.0	UNIDAD

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00011 del 18 de Septiembre del 2026 afectando en el rubro numero 2.1.2.02.01.003.01 denominado MATERIALES Y SUMINISTROS (fuente:02 ,item gasto: 07) por valor de $4,698,500..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de PELAYA - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado SIETE (7) DIAS CALENDARIO HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE 2026., contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

La institución educativa cancelará el valor del contrato a la terminación de este, una vez haya recibido el objeto contratado a plena satisfacción por parte del Supervisor, y a su vez la presentación de la correspondiente factura electrónica, previo recibo a entera satisfacción de la Institución, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva de pago.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la I.E. JOSE MARIA TORTI SORIANO de PELAYA - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L.($4,698,500.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de MARIA DEL PILAR PEREZ CASADIEGOS, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* Certificado de Existencia y Representación Legal - Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes - Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas - Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral - afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
* Certificacion REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
* Certificación delitos sexuales.
* Certificado de idoneidad

PERSONA JURIDICA:

* RUT vigente

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal - Cámara de Comercio vigente
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
* Certificado de antecedentes - Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas - Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral - afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
* Certificado de idoneidad

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestacion de servicios.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la I.E. JOSE MARIA TORTI SORIANO del Municipio de PELAYA, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

El presente soporte se elabora a los 18 del Mes de Septiembre de 2026, en el Municipio de PELAYA (CESAR).

MARIA DEL PILAR PEREZ CASADIEGOS
RECTORA